



# Universidad Nacional del Callao

## Vicerrectorado de Investigación



### **RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 040-2022-VRI-VRITUAL, CALLAO, FECHA 16 DE MARZO DE 2022. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto, el Oficio N°103-2022-ICICyT-VRI mediante el cual se remite el INFORME N°044-2022-UTI-ICICyT-VRI presentado por el director del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, en el cual indica que el expediente del Docente ANIVAL ALFREDO TORRE CAMONES cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación vigente.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 082-2019-CU de fecha 07 de marzo de 2019 se Aprueba el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución 703-2020-R de fecha 31 de diciembre 2022, fue aprobado el Proyecto de Investigación del docente MAGISTER ANIVAL ALFREDO TORRE CAMONES. , titulado “DIGITALIZACIÓN DE BIBLIOTECAS Y SUS EFECTOS EN EL AUTOAPRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN EN LOS ESTUDIANTES DE LA REGIÓN CALLAO“ con cronograma de ejecución 12 meses (01 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021) y presupuesto S/. 20,000.00 (veinte mil y 00/100 soles);

Que, el artículo 25° del Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2019-CU, establece la obligación del docente responsable del proyecto de investigación de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad;

Que, el artículo 26°. El director y los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, evalúan los informes finales de investigación, presentados;

Que, el artículo 27°. El director de la Unidad de Investigación de la Facultad, después que el informe final de investigación ha sido evaluado y aprobado, remite a más tardar el día diez (10) de cada mes al Decano de su Facultad un oficio adjuntando el expediente del docente con la siguiente documentación;

Que, el decano de la Facultad Ingeniería Industrial y de sistema mediante el oficio OFICIO No 136-2022-D-FIIS de fecha 14 de marzo de 2022, remite el expediente del informe final de investigación titulado “DIGITALIZACIÓN DE BIBLIOTECAS Y SUS EFECTOS EN EL AUTOAPRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN EN LOS ESTUDIANTES DE LA REGIÓN CALLAO” desarrollado por el docente MAGISTER ANIVAL ALFREDO TORRE CAMONES., que contiene la resolución de aprobación del comité directivo de la unidad de investigación No 003-2022-UIFIIS-UNAC de fecha 28 de febrero del 2022, Resolución de consejo de facultad No 108-2022-CF-FIIS de fecha 10 de marzo del 2022, solicitud de aprobación de Informe Final del docente ANIVAL ALFREDO TORRE CAMONES. y demás requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación vigente;

Que, mediante el Oficio del visto se remite el INFORME N°044-2022-UTI-ICICyT-VRI presentado por el director del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, en el cual indica que el expediente del docente MAGISTER ANIVAL ALFREDO TORRE CAMONES. cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación vigente.



# Universidad Nacional del Callao

## Vicerrectorado de Investigación



En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98- CU del 25 de mayo de 1998, el artículo 29° del Reglamento de Participación de Docentes en proyectos de Investigación y normativo estatutario.

### RESUELVE:

1. Dar conformidad a la presentación y cumplimiento del Informe Final de Investigación titulado "DIGITALIZACIÓN DE BIBLIOTECAS Y SUS EFECTOS EN EL AUTOAPRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN EN LOS ESTUDIANTES DE LA REGIÓN CALLAO" conforme a las siguientes especificaciones:

FACULTAD	:	Ingeniería Industrial y de sistema
JEFE DE PROYECTO	:	ANIVAL ALFREDO TORRE CAMONES.
CATEGORIA	:	Auxiliar a Tiempo Completo
PROYECTO	:	"DIGITALIZACIÓN DE BIBLIOTECAS Y SUS EFECTOS EN EL AUTOAPRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN EN LOS ESTUDIANTES DE LA REGIÓN CALLAO"
CRONOGRAMA	:	12 meses (01 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021)
PRESUPUESTO	:	S/. 20,000.00
RESOLUCION N°	:	703-2020-R

2. Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad, Unidad de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

**Dr. Juan Herber Grados Gamarra**  
Vicerrector de Investigación